

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 04 DEL 2014

ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO. MAT. :

DECRETO Nº \_ 16.725/

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1607 de fecha domicilio en calle CUMILEUFU N° 04.11.2014, presentada por la Sr. (a), JAIME SOTO, R.U.T. №

2851 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al

Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

## DECRETO:

ELIMINASE la Patente Comercial Rol Nº 2-12320 de Giro MERCADO y que grava local ubicado en calle PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) JAIME SOTO, COMILEUFU N° 2851 Osorno.

## **DESCÁRGUESE** los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.896.648	31.07.2013	24.928
1.955.768	31.01.2014	25.474 <i></i>
2.056.915	31.07.2014	26.536

con fecha 04.11.2014 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento de Julio 2013 a Septiembre 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMETA

YAMIL'J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINQU DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJĠO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

1 8 NOV 2014 FECHA: